



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

Aprobada en la Sesión Plenaria celebrada el día 15 de julio, la modificación de crédito nº 1 del Presupuesto del 2014, consistente en una transferencia de crédito de la partida 161 22699 a la 920 131, de conformidad con el art. 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual los interesados podrán consultar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Buitrago, 15 de julio de 2014.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

1887b

BOPSO-86-30072014